

RECOGIDA REALIZADA POR EL CONSIGNATARIO DE SERVICIOS

Justificante de entrada para el tráfico intracomunitario de mercancías como confirmación de recogida en transporte de mercancías realizada por el consignatario del servicio

- conforme a la ley alemana de desplazamientos, párrafos §§ 4 y 6 a) y la ley del impuesto sobre volumen de negocios 14 a) y reglamento de aplicación del impuesto sobre volumen de negocios 17 c) -

Emisor del documento (proveedor de servicios) durante la recogida de la mercancía en el país de expedición:

.....
.....

Declaración del consignatario de la mercancía:

El empresario abajo firmante (consignatario de mercancías y servicios) o su empleado/encargado confirma que ha recibido debidamente

a) las mercancías especificadas a continuación.....

b) En la fechalas mercancías indicadas en la orden de entrega/número de cuenta.....

En el lugar de origen del proveedor de servicios (emisor del documento) y se compromete a introducir esta mercancía en el país de destino de la UE (diferente del país de salida de la UE)

.....

para que se efectúe un transporte a través de fronteras internas según la 6ª directiva comunitaria referida al impuesto sobre volumen de negocios para un entrega libre de impuestos. En caso de que la mercancía permanezca en el país de salida de la UE, el consignatario del servicio se hace responsable civil de los daños, especialmente del impuesto sobre el volumen de negocios repercutido posteriormente. Se compromete a cumplir la siguiente declaración y da fe de que la ha leído y comprendido:

Lugar

Fecha

Nombre de la empresa/-sello

Firma válida y legal del consignatario de servicios o de su encargado

Nota: no es necesaria la declaración siguiente siempre que se le encargue a un tercer profesional (p. ej. un transportista) el transporte de la mercancía. En este caso son válidas las disposiciones concretas de la expedición.